

MINUTA
Reunión No. 1028-2023

Fecha reunión: Jueves 10 de agosto 2023

Inicio: 08:07 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

Presentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, MSc. Laura Hernández Alpízar, Srita. Abigail Quesada Fallas y Sr. Saúl Peraza Juárez.

Profesional en Administración CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1027
3. [Correspondencia](#)
4. Plan Remedial de Auditorías Externas Informe Auditoría de Sistemas de Información para la Administración del SIF, Carta de Gerencia de TI 2022 y la Carta de Gerencia CG 2-2022 (a cargo del señor Rony Rodríguez Barquero)
5. Reglamento para la formulación, ejecución, el control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes (FEITEC)
6. Corrección de error material consignado en la Política Específica 3.22 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2023 y su Presupuesto (VAD-215-2023)

7. Audiencia: Presupuesto de transporte en los proyectos de extensión. (Invitados: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Alan Henderson García, director de Extensión, Ing. Jose Luis León Salazar, director de Investigación) 10:00 am

8. GTH-548-2023 Modificación temporal de la plaza NT0063-1. (a cargo de la señora Raquel Lafuente)

9. [Reforma Artículo 53 y 54 del Reglamento CI](#) (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)

10. SCI-567-2023 Reformas al Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con el uso de transporte institucional para funcionarios de hecho (a cargo de la señora Raquel Lafuente)

11. OI-152-2023 información de los procesos de seguimiento de obras por parte de la Oficina de Ingeniería. (a cargo de Raquel Lafuente y al señor Rony Rodríguez Barquero)

12. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1027

Se somete a votación la minuta No. 1027 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 VAD-244-2023 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que en respuesta al oficio SCI-424-2023 sobre la "solicitud formal de la autorización excepcional de transferencia de recursos económicos a la FEITEC según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022", remite el oficio DFC-564-2023. Se toma nota. Incorporar en el Expediente CI-097-2023 Será agendado una vez que se cuente con la documentación solicitada a Rectoría

a.2 DFC-564-2023 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2023, suscrito por el MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, en el cual remite ampliación a lo expuesto en el oficio DFC-393-2023 y el criterio para el punto

b, según el oficio SCI-424-2023 “Sobre solicitud formal de la autorización excepcional de transferencia de recursos económicos a la FEITEC según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 9, del 12 de octubre de 2022”. **Se toma nota. Incorporar en el Expediente CI-097-2023. Será agendado una vez que se cuente con la documentación solicitada a Rectoría**

a.3 DSC-099-2023 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Local San Carlos, dirigido al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director a.i. de la Oficina de Ingeniería, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual expone algunos aspectos normativos que deben considerarse en vista del aval al Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos. **Se toma nota. Incorporar en el Expediente CI-008-2023. Tema atendido mediante oficio SCI-673-2023**

a.4 AUDI-136-2023 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, Auditoría Interna a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se informa sobre revisión de los aspectos normativos referente a los lineamientos 5 y 6 según la “Reforma a los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, Resolución (R-DC- 83-2018)”, con oficio AUDI-196-2021. **Incorporar en el Expediente CI-070-2023. Remitir memorando de recordatorio a OPI sobre el criterio solicitado.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3321, ARTÍCULO 3, INCISOS 16 Y 17, DEL 04 DE AGOSTO DE 2023 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3322, ARTÍCULO 3, INCISOS 3, 4, 5 Y 6 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023

16. Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 25 de julio de 2023, suscrito por el señor Jefferson Josué Campos Prendas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Producción Industrial, San Carlos, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual externa su preocupación por un tema de pagos que se adeudan tanto a la ASEPI como a la empresa Alquileres Toños y otros proveedores, estos reintegros arrastran pendientes desde octubre del año 2022, además de qué actualmente son un centro funcional y hasta la fecha desde que se aprobó no han sido comunicados de la forma en la que se va a trabajar. **(SCI-930-07-2023). Se toma nota. Responder que el tema está siendo atendido y se está a la espera de documentación solicitada a la Rectoría y FEITEC.**

17. Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 25 de julio de 2023, suscrito por el señor Randall Vargas, Alquileres Toños, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual agradece por el correo enviado por Jefferson Campos Prendas de intentar darle

solución a los pagos que se les adeudan desde hace ya casi un año, en lo personal, pide a las personas encargadas por favor buscar una pronta solución a esta situación y así yo poder recibir el dinero que le corresponde. (SCI-933-07-2023). Se toma nota. Responder que el tema está siendo atendido y se está a la espera de documentación solicitada a la Rectoría y FEITEC

SESIÓN ORDINARIA NO. 3322, ARTÍCULO 3, INCISOS 3, 4, 5 Y 6 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023

3. **AUDI-SIR-035-2023** Memorando con fecha de recibido 03 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Máster Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, al MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable y a la Licda. Marisol Ramírez Vega, Vicerrectoría de Administración en el cual remite seguimiento de informe de advertencia AUDI-CI-001-2023 “Evaluación integral de los fondos de trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **(SCI-973-08-2023)** Firma digital. **Se toma nota.**
4. **AUDI-130-2023** Memorando con fecha de recibido 03 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a la MAE. Silvia Watson Araya, Presidente de la Comisión NICSP, en el cual informa que, se recibe copia del oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-20231 emitido por el Ministerio de Hacienda, en el que se indica que la Contabilidad Nacional realizará un estudio del grado de avance a nivel de entes contables por medio de la Matriz de Autoevaluación NICSP. Se establece como fecha límite para presentar la información correspondiente, el 10 de octubre del 2023.**(SCI-972-08-2023)** Firma digital **Se toma nota.**
5. **VAD-248-2023** Memorando con fecha de recibido 03 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i. y a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio AUDI-130-2023, informa que en cumplimiento al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023, fueron remitidos una serie de oficios, los cuales se adjuntan. **(SCI-977-08-2023)** Firma digital. **Se toma nota.**
6. **R-642-2023** Memorando con fecha de recibido 01 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) y Vicerrector de Docencia, a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de

Administración, a la M.Sc. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MAE. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva, de la FUNDATEC y a la MAE. Elisa Solano Chaves, Directora Financiero Contable de la FUNDATEC, en el cual en atención a los incisos a y b, del acuerdo de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3305, Artículo 9, del 19 de abril de 2023. Atención del oficio AUDI-044-2023 referido a las “Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por Sujetos Privados”, se remite para conocimiento del órgano el oficio DFC-553-2023. SCI-966-07-2023). Se solicita convocar a audiencia al MAE. Jonhny Masís Siles, Director a.i Departamento Financiero Contable, MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, Licda. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva FUNDATEC. Trasladar al señor Luis Alexander Calvo Valverde.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-667-2023 Memorando con fecha 07 de agosto de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, en el cual se remite la solicitud de esta Comisión en cuanto a la petitoria realizada en el R-487-2023 referente a la solicitud plazas nuevas II semestre 2023. Se solicita la justificación sobre la fuente de financiamiento para las plazas solicitadas entre otros aspectos conexos.

c.2 SCI-673-2023 Memorando con fecha 08 de agosto de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, en el cual se solicita a la Rectoría aprobación Plan Maestro San Carlos, según oficio OI-140-2023 y DSC-99-2023.

4. Plan Remedial de Auditorías Externas Informe Auditoría de Sistemas de Información para la Administración del SIF, Carta de Gerencia de TI 2022 y la Carta de Gerencia CG 2-2022 (a cargo del señor Rony Rodríguez Barquero)

En relación con este punto, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. En reunión No. 1015-2023, del 27 de abril de 2023, se conocieron las Carta de Gerencia CG2-2022 y CG-TI-2022, suscritas por la Licda. Mei Graciela Madrigal Mishino, Contadora Pública Autorizada del Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, en el cual remite Informes Auditoría Externa al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) correspondientes al periodo 2022.

2. Mediante oficio SCI-404-2023 se solicitó a la Rectoría que, analice el contenido de los informes correspondientes a la Auditoría Externa del período 2022, y presente en el plazo de 30 días hábiles, un plan de acción para atender cada uno de los hallazgos consignados en estos. Así mismo, se incorpore un informe sobre las recomendaciones consideradas no viables, con indicación de los criterios que así lo justifican, así como los eventuales riesgos que la Institución asume por su no aceptación.
3. En el oficio R-483-2023, posteriormente ampliado en el oficio R-678-2023, se recibió de parte de la Rectoría, el Plan Remedial para atender los hallazgos contenidos en el Informe correspondiente a la Carta de Gerencia de TI 2022 y la Carta de Gerencia CG 2-2022.

Considerando que:

1. Las Disposiciones para la atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, establecen en el artículo 7, el tratamiento que deberá seguirse en cuanto a los informes remitidos por la Auditoría Externa. Se aclara que, para el caso concreto rige este cuerpo normativo, por indicación del Transitorio IV del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. A partir de los informes finales de la Auditoría Externa 2022, la Administración conoció las Carta de Gerencia CG2-2022 y CG-TI-2022, y consolidó un plan de acción con la actuación del DATIC, el Departamento de Gestión del Talento Humano y la Vicerrectoría de Administración.
3. Esta Comisión ha discutido en esta reunión, la propuesta del plan de acción para atender cada uno de los hallazgos de la Carta de Gerencia de TI 2022 y la Carta de Gerencia CG 2-2022, y definió que el plan propuesto atiende adecuadamente los hallazgos y recomendaciones indicadas por la Auditoría Externa.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe el plan de acción para atender cada uno de los hallazgos de la Auditoría Externa 2022, en específico de la Carta de Gerencia de TI 2022 (Informe Auditoría de Sistemas de Información – SIF) y la Carta de Gerencia CG-2-2022, conforme propone la Rectoría en oficios R-483-2023 y R-678-2023.

- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que, en caso de acoger el presente dictamen, ordene a la Administración Activa la implementación de las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción, y, además, solicite a la Auditoría Interna llevar a cabo el seguimiento de dicho plan de acción e informar al Consejo Institucional el avance respectivo.

Se elevará propuesta para el Pleno, en la Sesión Ordinaria No. 3323 del 16 de agosto de 2023.

5. Reglamento para la formulación, ejecución, el control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes (FEITEC)

Se continúa con la revisión del documento enviado por la Comisión Ad-Hoc y se revisa del Artículo 9 al Artículo 11.

6. Corrección de error material consignado en la Política Específica 3.22 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2023 y su Presupuesto (VAD-215-2023)

En relación con este punto, esta Comisión dictamina:

Considerando que:

1. Durante la revisión del memorando VAD-215-2023, en el cual la Vicerrectoría de Administración atiende el encargo que hizo el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3293, Artículo 9, del 14 de diciembre de 2022, donde fueron aprobadas las Políticas Específicas para la Ejecución del Plan-Presupuesto 2023, y entre otros elementos, se solicitó un análisis del mecanismo sobre programación, uso y control del servicio de transporte interno, de forma que se examinen las vías más adecuadas para atender la mayor cantidad de usuarios (siendo prioritaria la atención de actividades académicas), realizar el uso más eficiente de los recursos institucionales y procurar un registro adecuado de los cargos por los servicios brindados; advierte esta Comisión que, en el acuerdo detallado se consignó erróneamente el texto definitivo de la política 3.22 referida al servicio de transportes.
2. En el presente asunto se ha examinado la cronología de hechos siguiente:
 - a. El texto de la política 3.22 consultado a la Comunidad Institucional por acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No.3289, artículo 13, del 09 de noviembre de 2022, fue el siguiente:

“3.22 El cargo por servicios de transporte institucional brindados a las diferentes unidades ejecutoras se realizará en la Unidad de Transportes u homólogos en los Campus y Centros Académicos.”

- b. El dictamen de la Comisión de Planificación y Administración sobre la revisión de las observaciones recibidas en la consulta a la Comunidad Institucional y que consta en el resultando 10 del acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3293, Artículo 9, del 14 de diciembre de 2022, dice sobre la política 3.22:

“3.22. Se modifica para que el cargo por servicios de transporte institucional brindados a las diferentes unidades ejecutoras se realice a nivel de programa y subprograma, y no en la Unidad de Transportes u homólogos en los Campus y Centros Académicos, como se dispuso en la consulta.”

- c. El Consejo Institucional razonó sobre los cambios anunciados por la Comisión de Planificación y Administración, a través de su dictamen, lo siguiente en el considerando 3 del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3293, Artículo 9, del 14 de diciembre de 2022:

“Este Consejo Institucional no encuentra elementos que requieran atención adicional en las Políticas Específicas para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2023 y su Presupuesto, previo a su aprobación...”

- d. El texto consignado para la política 3.22, en el apartado resolutivo del acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3293, Artículo 9, del 14 de diciembre de 2022, indicó:

“3.22 El cargo por servicios de transporte institucional brindados a las diferentes unidades ejecutoras se realizará en la Unidad de Transportes u homólogos en los Campus y Centros Académicos. El cargo por servicios de transporte institucional brindados a las diferentes unidades ejecutoras se realizará a nivel de programa y subprograma. Incluir solicitud de revisión del mecanismo.”

3. Se tiene claridad de que se está ante la presencia de un error material, por cuanto, el Consejo Institucional deja constancia en sus razonamientos de que no tiene diferencias con la propuesta de cambios recibida, mas en lugar de consignarse en el acuerdo, únicamente el nuevo texto que tendría la política 3.22, atendiendo la modificación que le anunció la Comisión en el dictamen, se insertó tanto el texto original de la política, como el que se pretendía, e incluso se deja la mención a una solicitud que a todas luces no debía formar parte del texto de la política.

Se dictamina:

1. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que rectifique el error material presente en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3293, Artículo 9, del 14 de diciembre de 2022, en el cual fueron aprobadas las Políticas Específicas para la Ejecución del Plan-Presupuesto 2023, específicamente en la Política 3.22 referida al cargo del servicio de transportes, de forma que la misma se lea de la siguiente forma:

El cargo por servicios de transporte institucional brindados a las diferentes unidades ejecutoras se realizará a nivel de programa y subprograma.

2. Al no tener el servicio de transporte interno, ninguna incidencia directa en el control presupuestario ni contable, sino que, permite controlar indirectamente el gasto de las partidas que si impactan el presupuesto y la contabilidad (combustibles, mantenimiento, viáticos y tiempo extraordinario, entre otras), se sugiere al Consejo Institucional que para una mejor comprensión de la operacionalización de la política 3.22, aclare que, la partida “Servicios Internos Unidad de Transportes” se centraliza en cada programa presupuestario, para un mejor aprovechamiento de los montos asignados y que son de control (no efectivo), mas ello no debe dirigir a que, las boletas generadas por las unidades ejecutoras deban -por disposición de la política- someterse a aprobación de la persona encargada del programa, ni tampoco a que desestimen los registros del uso del servicio por unidad ejecutora.

Cada persona encargada de programa podrá establecer los mecanismos que considere necesarios a fin de maximizar el acceso al servicio, determinar los mecanismos de control, darle contenido presupuestario y optimizar la ejecución de la partida. Para ello, debe gestionar el contenido presupuestario necesario de las partidas que involucren el servicio, con el fin de crear condiciones para poder atender las necesidades y particularidades de cada programa y subprograma.

Se elevará propuesta para el Pleno, en la Sesión Ordinaria No. 3323 del 16 de agosto de 2023.

7. Audiencia: Presupuesto de transporte en los proyectos de extensión. (Invitados: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Alan Henderson García, director de Extensión, Ing. Jose Luis León Salazar, director de Investigación) 10:00 am

A solicitud del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, la audiencia se cancela ya que, según indicó el Dr. Meza Cascante mediante correo electrónico dirigido a la Coordinación:

“Te solicito, muy respetuosamente, cancelar el espacio de audiencia solicitado. Mantengo el interés en el espacio, pero lamentablemente no me fue posible reunir todos los insumos necesarios para hoy con la

claridad y precisión que se requiere. Agradezco mucho el espacio que se abrió hoy y de la manera tan oportuna, pero no reúno las condiciones que esperaba poder exponer hoy. Oportunamente estaré gestionando un nuevo espacio.

Saludos

Gerardo”

8. GTH-548-2023 Modificación temporal de la plaza NT0063-1. (a cargo de la señora Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente contextualiza sobre el tema, el cual tiene su origen en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3291, Artículo 12, del 30 de noviembre de 2022, referente a la Modificación temporal de la plaza NT0063-1 en lo correspondiente al punto c, que solicitaba a la Rectoría, que encargara un estudio sobre los requerimientos competenciales, académicos y de especialización para ejercer el cargo de la coordinación del Restaurante Institucional, de forma que la Unidad sea dirigida no solo en aspectos administrativos, sino también desde elementos técnicos entre otros que potencien a la Unidad y que pueda complementarse la función que se ejerce desde el puesto de Nutricionista con el de Encargado (a) Restaurante Institucional, vistas las funciones descritas en el Manual de Puestos.

A este respecto, el Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante oficio GTH-548-2023, remite dicho estudio, cuyo contenido es analizado en el seno de esta Comisión.

“
...

5.2. Recomendaciones

- 1. Considerar para el Puesto de Coordinación del Restaurante Institucional, los requerimientos competenciales, académicos, de especialización y legales, detallados en el presente estudio.*
- 2. Declarar como pasivo el perfil de puesto 819-Encargado de Restaurante Institucional y que se considere para la Coordinación del Restaurante Institucional los requerimientos detallados en el presente estudio.*
- 3. Reconvertir la plaza NT-0063-1 del puesto 819-Encargado de Restaurante Institucional, categoría C125, al puesto: código 916, del puesto de Nutricionista, categoría 130, y del estrato Profesional.*
- 4. Mantener los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento para la Creación, Modificación, Traslado o eliminación de Unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y agregar en el inciso, e, un punto iii, con el siguiente detalle:*

“e. Contar con una formación académica de acuerdo con la categoría de la unidad, según se indica a continuación:

ii. ...

iii. Formación académica mínima para ser coordinador de unidad de categoría 2 (administrativa), específicamente para el Restaurante Institucional: Grado o postgrado universitario mínimo requerido para ejercer la profesión y atender las actividades propias del puesto, en la carrera de Nutrición reconocida por el CONESUP o CONARE.”

4. Incorporar en el perfil de puesto de 1016-Coordinador (a) de Unidad 2, en el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias, para el caso específico de la Coordinación del Restaurante Institucional, la siguiente observación:

“en virtud de la necesaria formación académica y técnica que se requiere para cumplir el fin referido, en aspectos estrictamente técnicos, el coordinador (a) del Restaurante Institucional, deberá acatar lo dicho por la persona nutricionista, siendo que la desobediencia a estas disposiciones acarrea responsabilidad así como la imposición del régimen disciplinario para la persona funcionaria que desobedezca, incluso sea éste el propio Director.”

5. Incorporar en el perfil de puesto 996-Nutricionista en el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias lo siguiente:

“En los aspectos propios de dirección, disciplina y demás, aún para con la persona funcionaria que ocupe el cargo de nutricionista, permanecen intactos como potestad inherente al Coordinador (a) o Director (a) del Departamento correspondiente, pues lo que opera, es únicamente una delegación funcional, en una situación específica, es decir el nutricionista poseerá únicamente una autoridad funcional exclusivamente en todo lo referente a aspectos nutricionales.”

...”

A la luz de las recomendaciones que realiza del Departamento de Gestión del Talento Humano y de la normativa vigente, esta Comisión considera pertinente que se traslade el asunto a la Rectoría a fin de que sea desde esta instancia la que resuelva el tema en cuestión por contarse con los estudios técnicos requeridos y ser competente para lo requerido.

Además, se estima conveniente aclarar que la modificación planteada para la plaza NT-0063-1 ha sido analizada únicamente desde la posibilidad de modificar la clase de puesto asignada, no así el código de la plaza (NT).

9. Reforma Artículo 53 y 54 del Reglamento CI (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

10. SCI-567-2023 Reformas al Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con el uso de transporte institucional para funcionarios de hecho (a cargo de la señora Raquel Lafuente)

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

11. OI-152-2023 información de los procesos de seguimiento de obras por parte de la Oficina de Ingeniería. (a cargo de Raquel Lafuente y al señor Rony Rodríguez Barquero)

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

12. Varios

12.1 La señora Laura Hernández Alpízar solicita la grabación de esta reunión.

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las doce con doce minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo